

Bos días Carlos,

Tal como expreso el Presidente en la pasada Asamblea General Ordinaria en el punto del orden del día, de varios ruegos y preguntas y a colación del escrito recibido de tu parte, días previos a la celebración de la misma, como asambleísta representante de tu estimado club (CC Ourensano), te informamos que estamos realizando, como es preceptivo y pertinente en estos casos, diferentes acciones antes de poder pronunciarse sobre este asunto. Entre ellas, esta una consulta a la AEPD, ya que las anteriores consultas son de antes de la entrada en vigor de la nueva LOPD.

Además, vamos a proceder solicitar a la DGT, que nos faciliten las estadísticas de que dispongan sobre el número de denuncias, procedimientos incoados y resoluciones dictadas por la DGT con y sin sanción para comprobar la relevancia del sistema de denuncias con apoyo en este tipo de prueba video gráfica, sin sistema homologado y verificado de medición de las distancias.

Una vez tengamos toda la información necesaria y precisa, se analizará el tema en primera instancia en el seno de la Comisión de Seguridad Vial a la luz también de la jurisprudencia del TS sobre este medio de prueba y se trasladará, como manifestó también el Presidente en la Asamblea, a la Comisión Delegada y la Mesa de la Bicicleta, de la que formamos parte, para valorar la idoneidad del procedimiento sobre denuncias.

Gracias de antemano por tu paciencia y comprensión.

Un fuerte abrazo y buen fin de semana

Alejandro Martín García
SECRETARIO GENERAL